RESOLUCIÓN N° 0262
(19 de noviembre de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 08 DE 2026 PARA CONTRATAR MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE RAGONVALIA NORTE DE SANTANDER.

El Alcalde (sa) del municipio de Ragonvalia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo **2.2.1.1.2.1.5** del decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, el municipio de Ragonvalia necesita contratar MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE RAGONVALIA NORTE DE SANTANDER.

Que, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 se debe proceder a la apertura del proceso mediante acto administrativo debidamente motivado en donde se establezcan el objeto, la modalidad y cronograma entre otros.

Que, de acuerdo a la cuantía y objeto del contrato, atendiendo lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.2.20** y siguientes del decreto 1082 de 2015 se trata de un proceso de contratación a través de selección abreviada de menor cuantía.

Que, en cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el municipio debe convocar a las veedurías ciudadanas y organizaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al proceso de selección.

Que, durante la etapa de pre pliegos no se presentaron observaciones a los mismos.

Que, durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones y hasta el día 18 de noviembre de 2026 se recibieron en el municipio manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MIPYMES.

Que, una vez verificada la información allegada por los interesados MIPYMES se constató el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, conforme al siguiente detalle:

No.	PROPONENTE	NIT	FECHA DE MANIFESTACION	MUNICIPIO / DEPARTAMENTO DE DOMICILIO	CUMPLE/NO CUMPLE

1	INCIMEL SAS / YORLETH ZULEIMA LEAL CARRERO	800072635-7	17-11-2026	Ragonvalia- Norte de Santander	**CUMPLE**
1	JAIRO ENRIQUE MONSALVE MOGROVEJO	13391529-8	17-11-2026	Ragonvalia- Norte de Santander	**CUMPLE**

Que, por lo anterior el Municipio de Ragonvalia limitará la participación en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 08 DE 2026, a los proponentes que acrediten la calidad de Mipymes nacionales con domicilio en el Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander, toda vez que quienes solicitaron la limitación a la convocatoria se encuentran ubicadas en el mismo y en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015 que establece la posibilidad de limitar las convocatorias a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Que, los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos fueron elaborados con fundamento en el artículo **2.2.1.1.2.1.3** del Decreto 1082 de 2015.

Que, existe disponibilidad presupuestal para garantizar el pago de las obligaciones que surgieren con ocasión del contrato.

Que, por lo anteriormente expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de contratación a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º SAMC 08 de 2026 cuyo objeto es MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE RAGONVALIA NORTE DE SANTANDER.

ARTICULO SEGUNDO. ARTICULO SEGUNDO. LIMITAR TERRITORIALMENTE la convocatoria pública a la MIPYMES nacionales domiciliadas en el municipio de Ragonvalia, Norte de Santander de acuerdo a lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución. La modalidad de selección conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 es la de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTICULO TERCERO. El cronograma del proceso de selección será el siguiente:

CRONOLOGIA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	19 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés	21 de noviembre de 2026, hasta 2:00 pm	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	24 de noviembre de 2026, a las 10:00 am	enlace meet
Publicación de la lista de precalificados	24 de noviembre de 2026 a las 3p.m	[Enlace SECOP I]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	21 de noviembre de 2026	enlace meet
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	24 de noviembre de 2026 a las 6:30 p.m	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	24 de noviembre de 2026 a partir de las 6:30 p.m.	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	24 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	25 de noviembre de 2026 a las 6:30 p.m.	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	25 de noviembre de 2026 a las 6:30 p.m.	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación	25 de noviembre de 2026 a partir de las 6:30 p.m.	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe	**Desde: 25 de noviembre de**	[Enlace SECOP I]

de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**2026** **Hasta:** 28 de noviembre de 2026	
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	01 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		Ragonvalia, Calle 6 No. 2-32 Centro Administrativo Municipal
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	01 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	dentro de los diez (10) primeros dias de la adjudicacion	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	dentro de los tres (3) primero dias de la celebracion del contrato	Ragonvalia, Calle 6 No. 2-32 Centro Administrativo Municipal
Aprobación de garantías	al dia siguiente de la entrega	[Enlace SECOP I]

ARTICULO CUARTO. Convóquese a las veedurías ciudadanas para la vigilancia del presente proceso de contratación.

ARTICULO QUINTO. Aprópiese dentro del presupuesto de la actual vigencia fiscal y conforme al Certificado de disponibilidad presupuestal CD 1028-6 del 28 de octubre de 2026 por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 42/100 MCTE ($76.213.233,42)**, para atender los costos de la contratación.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ragonvalia, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2026.

Original firmado
CARMEN ALICIA CHONA BAUTISTA
Alcaldesa Municipal